

Indicadores de desempeño año 2027

LEY DE PRESUPUESTOS 2026

La información contenida en el actual reporte contempla los indicadores de desempeño planteados por los servicios públicos, con el carácter de primera versión.

Ministerio	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	Partida	06
Servicio	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES	Capítulo	07

MATRIZ DE INDICADORES

Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objetivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2025	Estimado 2026	Estimado 2027	Notas
Objetivo 1. Contribuir a la internacionalización de las empresas chilenas usuarias de ProChile, para que logren exportar y/o se mantengan exportando, con énfasis en las pequeñas y medianas empresas (Pymes)	—	Eficacia/ Resultado Intermedio* 1. Porcentaje de empresas usuarias de ProChile que exportan en el año t, respecto del total de empresas usuarias de ProChile que recibieron una o más acciones estratégicas en t-1 o t-2.	(N° de empresas usuarias de ProChile que exportan en t/N° total de empresas usuarias de ProChile que recibieron una o más acciones estratégicas en t-1 o t-2)*100	NM	NM	37.00 %	1
Objetivo 2. Ampliar el número de empresas usuarias exportadoras de ProChile que diversifican mercados de destino.	—	Eficacia/ Resultado Intermedio* 2. Porcentaje de empresas usuarias de ProChile que exportan y diversifican mercados de destino en el año t, respecto del total de empresas usuarias exportadoras de ProChile que recibieron una o más acciones estratégicas en t-1 o t-2.	(N° de empresas usuarias de ProChile que exportan y diversifican mercados de destino en t/N° total de empresas usuarias exportadoras de ProChile que recibieron una o más acciones estratégicas en t-1 o t-2)*100	NM	NM	44.00 %	2

* Indicador nuevo a partir de 2027

Indicadores de desempeño 2027

Continuación

NOTAS METODOLÓGICAS

- 1 Para efectos de la medición del indicador se considera lo siguiente: 1. Numerador del indicador: N° de empresas usuarias de ProChile que exportan en t. Se considerarán para el numerador las empresas usuarias de ProChile incluidas en el denominador que cumplan con lo siguiente: a. Que tengan en el año t al menos una acción realizada y registrada en el sistema de gestión de usuarios institucional, que sume para ser considerada como empresa usuaria nacional. b. Que registren al menos una exportación en el año t. 2. Denominador del indicador: N° total de empresas usuarias de ProChile que recibieron una o más acciones estratégicas en t-1 o t-2. Se considerarán para el denominador las empresas usuarias de ProChile que cumplan con lo siguiente: a. Que en el año t-1 o t-2 tengan al menos una acción estratégica realizada y registrada en el sistema de gestión de usuarios institucional. 3. Empresa usuaria de ProChile: Se entenderá como empresa usuaria de ProChile toda empresa ?Nacional? registrada en el sistema de gestión de usuarios activo en la Institución y que cumpla con las siguientes condiciones o atributos: i. La empresa debe estar catalogada como Tipo de cuenta = ?Nacional?. ii. La empresa debe estar marcada como ?Activa? y ?Validada?. iii. El tipo de categoría será persona jurídica o persona natural. iv. Se excluirán del cálculo aquellas empresas consideradas como ?Servicio Público?. v. La empresa debe contar con inicio de actividades vigente en el Servicio de Impuestos Internos. vi. La empresa debe contar en el campo Término de Giro con un ?No?. vii. Las empresas nacionales que califiquen como ?Usuarias de ProChile?, deberán tener registrado en el sistema de gestión de usuarios activo en la Institución, al menos una de las ?acciones? que aportan usuarios nacionales durante el año t, según el Manual de Cálculo de Usuarios vigente. 4. Acciones estratégicas: Se considerarán como acciones estratégicas los siguientes tipos de acción, que conectan directamente a las empresas usuarias nacionales con potenciales compradores: a. Generación de agenda de negocios. b. Misiones comerciales. c. Ruedas de negocio. d. Participación como expositor en feria internacional. e. Traída de compradores. 5. Registro de exportaciones: Las empresas exportadoras y usuarias de ProChile que registren exportaciones en el año t se verificarán de acuerdo con las siguientes fuentes de información para el año de medición: a. Registro de empresas exportadoras informadas por el Servicio Nacional de Aduanas (SNA). b. Declaración simple de exportaciones (preadmisibilidad), principalmente para empresas de los macrosectores de servicios y economía creativa que no registren exportaciones a través del SNA. 6. Año de medición: a. Período t: comprende diciembre del año t-1 a noviembre del año t. b. Período t-1: comprende diciembre del año t-2 a noviembre del año t-1. c. Período t-2: comprende diciembre del año t-3 a noviembre del año t-2. 7. Valor de los operandos: El valor de los operandos es estimado a la fecha. En enero del año t se deberá calcular el valor definitivo.
- 2 Para efectos de la medición del indicador se considera lo siguiente: 1. Numerador del indicador: N° de empresas usuarias de ProChile que exportan y diversifican mercados de destino en t. Se considerarán para el numerador las empresas usuarias de ProChile incluidas en el denominador que cumplan con lo siguiente: a. Que tengan en el año t al menos una acción realizada y registrada en el sistema de gestión de usuarios institucional, que sume para ser considerada como empresa usuaria nacional. b. Que registren al menos una exportación en el año t y al menos un mercado de destino en el cual no hayan registrado exportaciones ni en t-1 ni en t-2. 2. Denominador del indicador: N° total de empresas usuarias exportadoras de ProChile que recibieron una o más acciones estratégicas en t-1 o t-2. Se considerarán para el denominador las empresas usuarias exportadoras de ProChile que cumplan con lo siguiente: a. Que en el año t-1 o t-2 tengan al menos una acción estratégica realizada y registrada en el sistema de gestión de usuarios institucional. b. Que registren al menos una exportación en t-1 o t-2. 3. Empresa usuaria de ProChile: Se entenderá como empresa usuaria de ProChile toda empresa ?Nacional? registrada en el sistema de gestión de usuarios activo en la Institución y que cumpla con las siguientes condiciones o atributos: i. La empresa debe estar catalogada como Tipo de cuenta = ?Nacional?. ii. La empresa debe estar marcada como ?Activa? y ?Validada?. iii. El tipo de categoría será persona jurídica o persona natural. iv. Se excluirán del cálculo aquellas empresas consideradas como ?Servicio Público?. v. La empresa debe contar con inicio de actividades vigente en el Servicio de Impuestos Internos. vi. La empresa debe contar en el campo Término de Giro con un ?No?. vii. Las empresas nacionales que califiquen como ?Usuarias de ProChile?, deberán tener registrado en el sistema de gestión de usuarios activo en la Institución, al menos una de las ?acciones? que aportan usuarios nacionales durante el año t, según el Manual de Cálculo de Usuarios vigente. 4. Acciones estratégicas: Se considerarán como acciones estratégicas los siguientes tipos de acción, que conectan directamente a las empresas usuarias nacionales con potenciales compradores: a. Generación de agenda de negocios. b. Misiones comerciales. c. Ruedas de negocio. d. Participación como expositor en feria internacional. e. Traída de compradores. 5. Registro de exportaciones: La condición de empresa exportadora en t, t-1 o t-2, según corresponda para la medición del indicador, se verificará de acuerdo con las siguientes fuentes de información: a. Registro de empresas exportadoras informadas por el Servicio Nacional de Aduanas (SNA). b. Declaración simple de exportaciones (preadmisibilidad), principalmente para empresas de los macrosectores de servicios y economía creativa que no registren exportaciones a través del SNA. 6. Año de medición: a. Período t: comprende diciembre del año t-1 a noviembre del año t. b. Período t-1: comprende diciembre del año t-2 a noviembre del año t-1. c. Período t-2: comprende diciembre del año t-3 a noviembre del año t-2. 7. Valor de los operandos: El valor de los operandos es estimado a la fecha. En enero del año t se deberá calcular el valor definitivo.

Nota 1

La información contenida en el presente reporte corresponde a una primera versión de los indicadores de desempeño propuestos por los servicios públicos, los cuales se encuentran sujetos a evaluación y retroalimentación por parte de DIPRES.

En una versión posterior, se espera contar con indicadores de desempeño que cumplan con los requerimientos metodológicos establecidos por DIPRES, de manera que puedan ser reportados con información correspondiente al año 2026, durante enero de 2027.